

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****81****COSLADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria con fecha 23 de mayo de 2023, ha informado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A. y del Consorcio Red Local Promoción Económica Empleo y Formación, del ejercicio 2022.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas examinen dicho expediente y formulen, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Coslada, a 23 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/8.914/23)

